



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.825.1

MAT. AUTORIZA REINTEGRO
DE FONDOS DE PROGRAMAS
AÑO 2013.

LAJA, 28 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 112 de fecha 24/10/2014, de la directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por el Sr. Alcalde de la comuna de Laja.
- 2.- Convenios Programas con el Servicio Salud Bío Bío.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

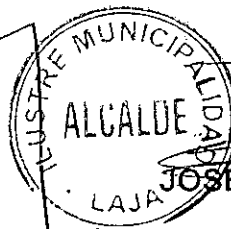
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** por una sola vez, el reintegro de Fondos por Convenios Programas con el Servicio Salud Bío Bío, correspondientes al año 2013, que asciende a la suma de \$ 5.596.349.- (cinco millones quinientos noventa y seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Servicio Salud Bío Bío
Dirección de Control
Archivo SS. MM.
Departamento de Salud